



### IV. Administración Local

#### Diputación de Salamanca

*Extracto del Decreto de la Presidencia nº 2646/21 de 16 de junio de 2021 de la Diputación Provincial de Salamanca, por el que se aprueba la convocatoria del 32º Premio Nacional "Salamanca" de Fotografía Agrícola y Ganadera.*

*BDNS(Identif.):570768.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/570768>)

Beneficiarios: las personas físicas que lo soliciten y cumplan con lo establecido en las Bases.

Objeto: galardonar la mejor obra fotográfica -original e inédita- que verse sobre la agricultura y/o la ganadería, con la finalidad de promover la divulgación del mundo rural y contribuir a un mayor conocimiento del campo y las labores agrícolas y ganaderas que en él se desarrollan.

Bases reguladoras: Decreto de la Presidencia nº 2646/21, de 16 de junio de 2021, por el que fue aprobada la convocatoria del 32.º Premio Nacional "Salamanca" de Fotografía Agrícola y Ganadera

Cuantía: 4.000,00 €.

Se establecen 2 categorías de premios:

1ª.- Premio Especial a la mejor colección de tres fotografías sobre el mismo tema: 2.000,00 € y trofeo.

2ª.- Premio a fotografías individuales: Primer Premio: 1.000,00 € y trofeo. Segundo Premio: 600,00 € y trofeo. Tercer Premio: 400,00 € y trofeo.

Plazo de presentación de solicitudes: desde el día siguiente a la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, finalizando el día 2 de agosto de 2021, inclusive.

Salamanca

2021-06-16

El Secretario General, Alejandro Martín Guzmán